

Decisión 685
Glosario Andino de Términos y Definiciones Fitosanitarias

LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: Los Artículos 87 y 88 del Acuerdo de Cartagena, la Decisión 515 de la Comisión que adopta el Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria, la Resolución 027 y la Propuesta 197 de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución 027 del 13 de noviembre de 1997 la Secretaría General de la Comunidad Andina adoptó el Glosario de términos y definiciones fitosanitarias, para su aplicación a nivel subregional;

Que, en el marco de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, en el mes de marzo de 2007 se ha publicado la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias N° 5 “Glosario de Términos Fitosanitarios” de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO);

Que, dicha Norma Internacional es útil para la interpretación de la información técnica fitosanitaria y para la aplicación de las Normas Internacionales Fitosanitarias;

Que, en el marco de la Comunidad Andina, la armonización de medidas fitosanitarias, mediante la adopción de normas comunes, es indispensable para garantizar la transparencia en el comercio de productos agrícolas entre los Países Miembros, así como con terceros países;

Que, en ese sentido, para facilitar la interpretación de los términos utilizados en las regulaciones fitosanitarias internacionales es necesario actualizar las definiciones adoptadas a nivel subregional; y,

Que, el Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria, Grupo Sanidad Vegetal, en su LIX Reunión, del 23 al 27 de abril de 2007, recomendó a la Secretaría General adoptar el Glosario Andino de Términos y Definiciones Fitosanitarias mediante Decisión, dándose un plazo para dar a conocer sus recomendaciones sobre los Términos y Definiciones Fitosanitarias;

DECIDE:

Artículo 1.- Los Países Miembros podrán aplicar las disposiciones contenidas en el Glosario de Términos Fitosanitarios de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (NIMF 5), el cual consta como Anexo I de la presente Decisión, siempre que no sean contrarias a las disposiciones del ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina.

Artículo 2.- Adoptar adicionalmente los términos y definiciones fitosanitarias subregionales, que se presentan como Anexo II de la presente Decisión.

Artículo 3.- Modificar el Anexo I (Definiciones) de la Decisión 515 (Sistema Andino de Sanidad Agropecuaria), por el Anexo III de la presente Decisión.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría General, en consulta con el Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria, a actualizar mediante Resolución los términos y definiciones contenidos en la presente Decisión.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil ocho.

ANEXO I

GLOSARIO DE TÉRMINOS FITOSANITARIOS DE LA CONVENCION INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA (NIMF 5)

Acción de emergencia	Acción fitosanitaria rápida llevada a cabo ante una situación fitosanitaria nueva o imprevista
Acción fitosanitaria	Operación oficial , tal como inspección, prueba, vigilancia o tratamiento , llevada a cabo para aplicar medidas fitosanitarias
Agente de control biológico	Enemigo natural, antagonista o competidor u otro organismo , utilizado para el control de plagas
ALP	Área libre de plagas
Análisis de Riesgo de Plagas	Proceso de evaluación de las evidencias biológicas u otras evidencias científicas y económicas para determinar si una plaga debería reglamentarse y la intensidad de cualesquiera medidas fitosanitarias que han de adoptarse contra ella
Antagonista	Organismo (normalmente patógeno) que no causa ningún daño significativo al hospedante, sino que con su colonización protege a éste de daños posteriores considerables ocasionados por una plaga
Aprobación (de un envío)	Verificación del cumplimiento con las reglamentaciones fitosanitarias

Área	Un país determinado, parte de un país, países completos o partes de diversos países, que se han definido oficialmente
Área bajo cuarentena	Un área donde existe una plaga cuarentenaria y que está bajo un control oficial
Área controlada	Un área reglamentada que la ONPF ha determinado como el área mínima necesaria para prevenir la dispersión de una plaga desde un área cuarentenaria
Área de ARP	Un área en relación con la cual se realiza un Análisis de Riesgo de Plagas
Área de baja prevalencia de plagas	Un área identificada por las autoridades competentes, que puede abarcar la totalidad de un país, parte de un país o la totalidad o partes de varios países, en donde una plaga específica se encuentra a niveles bajos y que está sujeta a medidas eficaces de vigilancia, control o erradicación
Área de escasa prevalencia de plagas	Véase área de baja prevalencia de plagas
Área en peligro	Un área en donde los factores ecológicos favorecen el establecimiento de una plaga cuya presencia dentro del área dará como resultado pérdidas económicamente importantes
Área Libre de Plagas	Un área en donde una plaga específica no está presente , según se ha demostrado con evidencia científica y en la cual, cuando sea apropiado, dicha condición esté siendo mantenida oficialmente
Área protegida	Área reglamentada que la ONPF ha determinado como área mínima necesaria para la protección eficaz de un área en peligro

Área reglamentada	Área en la cual las plantas, productos vegetales y otros productos reglamentados que entran al área, se mueven dentro de ésta y/o provienen de la misma están sujetos a reglamentaciones o procedimientos fitosanitarios con el fin de prevenir la introducción y/o dispersión de las plagas cuarentenarias o limitar las repercusiones económicas de las plagas no cuarentenarias reglamentadas
Armonización	Establecimiento, reconocimiento y aplicación por varios países, de medidas fitosanitarias basadas en normas comunes
ARP	Análisis de Riesgo de Plagas
Artículo reglamentado	Cualquier planta, producto vegetal , lugar de almacenamiento, de empaçado, medio de transporte, contenedor, suelo y cualquier otro organismo , objeto o material capaz de albergar o dispersar plagas, que se considere que debe estar sujeto a medidas fitosanitarias , en particular en el transporte internacional
Autoridad	Organización Nacional de Protección Fitosanitaria , u otra entidad o persona designada oficialmente por un gobierno para encargarse de asuntos emanados de las responsabilidades fijadas en el Código
Biología moderna	La aplicación de: <ul style="list-style-type: none"> a. Técnicas in Vitro de ácido nucleico, incluidos el ácido desoxirribonucleico (ADN) recombinante y la inyección directa de ácido nucleico en células u orgánulos, o b. La fusión de células más allá de la familia taxonómica, que superan las barreras fisiológicas naturales de la reproducción o de la recombinación y que no son técnicas utilizadas en la reproducción y selección tradicional. [Protocolo de Cartagena sobre

	Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2000]
Brote	Población de una plaga detectada recientemente, incluida una incursión o aumento súbito importante de una población de una plaga establecida en un área
Bulbos y tubérculos	Clase de producto básico correspondiente a las partes subterráneas latentes de las plantas destinadas a ser plantadas (incluidos los cormos y rizomas)
Campo	Parcela con límites definidos dentro de un lugar de producción en el cual se cultiva un producto básico
Carga del proceso	Cantidad de material con una configuración de carga específica y considerado como una sola entidad
Categorización de plagas	Proceso para determinar si una plaga tiene o no tiene las características de una plaga cuarentenaria o de una plaga no cuarentenaria reglamentada
Certificación fitosanitaria	Uso de procedimientos fitosanitarios conducentes a la expedición de un Certificado Fitosanitario
Certificado	Documento oficial que atestigua el estatus fitosanitario de cualquier envío sujeto a reglamentaciones fitosanitarias
Certificado Fitosanitario	Certificado diseñado según los modelos de certificado de la CIPF
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria , depositada en 1951 en la FAO, Roma y posteriormente enmendada.
Clase de producto básico	Categoría de productos básicos similares que pueden considerarse conjuntamente en las reglamentaciones fitosanitarias
Clasificación de plagas	Véase categorización de plagas
Competidor	Organismo que compite con las plagas por elementos esenciales (por ejemplo, alimentos, refugio) en el medio ambiente

Contaminación	Presencia de plagas u otros artículos reglamentados en un producto básico , lugar de almacenamiento, medio de transporte o contenedor, sin que constituya una infestación (véase infestación)
Contención	Aplicación de medidas fitosanitarias dentro de un área infestada y alrededor de ella, para prevenir la dispersión de una plaga
Control (de una plaga)	Supresión, contención o erradicación de una población de plagas
Control biológico	Estrategia de control contra las plagas en que se utilizan enemigos naturales, antagonistas, competidores u otros agentes de control biológico
Control biológico clásico	La introducción intencional y el establecimiento permanente de un agente exótico de control biológico para el control de plagas a largo plazo
Control oficial	Observancia activa de la reglamentación fitosanitaria y aplicación de los procedimientos fitosanitarios obligatorios, con el propósito de erradicar o contener las plagas cuarentenarias o manejar las plagas no cuarentenarias reglamentadas
Convención Internacional de Protección Fitosanitaria	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, depositada en 1951 en la FAO, Roma y posteriormente enmendada
Cuarentena	Confinamiento oficial de artículos reglamentados para observación e investigación, o para inspección, prueba y/o tratamiento adicional
Cuarentena intermedia	Cuarentena en un país que no es el país de origen o destino
Cuarentena posentrada	Cuarentena aplicada a un envío, después de su entrada
Cuarentena vegetal	Toda actividad destinada a prevenir la introducción y/o dispersión de plagas

	cuarentenarias o para asegurar su control oficial
Cultivo de tejidos	Véase plantas en cultivo de tejidos
Declaración Adicional	Declaración requerida por un país importador que se ha de incluir en el Certificado Fitosanitario y que contiene información adicional específica sobre un envío en relación con las plagas reglamentadas
Depredador	Enemigo natural que captura otros organismos animales y se alimenta de ellos, matando algunos durante su vida
Descortezado	Remoción de la corteza de la madera en rollo (el descortezado no implica necesariamente que la madera quede libre de corteza)
Desvitalización	Procedimiento que elimina la capacidad de germinación, crecimiento o reproducción posterior de las plantas o productos vegetales
Detención	Mantenimiento de un envío en custodia o confinamiento oficial , como una medida fitosanitaria (véase cuarentena)
Diagnóstico de plaga	Proceso de detección e identificación de una plaga
Diseminación	Véase dispersión
Dispersión	Expansión de la distribución geográfica de una plaga dentro de un área
Dosimetría^[1]	Sistema utilizado para determinar la dosis absorbida , que consta de dosímetros , instrumentos de medición y sus normas de referencia relacionadas, y procedimientos para el uso del sistema
Dosímetro¹	Dispositivo que ante la presencia de irradiación muestra un cambio cuantificable en alguna de sus propiedades y se le puede encontrar una relación con la dosis absorbida por un material determinado, utilizando las técnicas e instrumentación analíticas apropiadas

Dosis absorbida¹	Cantidad de energía de radiación (en gray) absorbida por unidad de masa de un objetivo específico.
Dosis mínima absorbida¹ (Dmin)	Dosis mínima absorbida y localizada dentro del proceso de carga
Ecosistema	Complejo dinámico de comunidades de plantas , animales y micro-organismos y su ambiente abiótico, que interactúa como unidad funcional
Eficacia (del tratamiento)	Efecto definido, mensurable y reproducible mediante un tratamiento prescrito
Embalaje	Material utilizado para sujetar, proteger o transportar un producto básico
Embalaje de madera	Madera o productos de madera (excluyendo los productos de papel) utilizados para sujetar, proteger o transportar un producto básico (incluye la madera de estiba)
Encontrar libre	Inspeccionar un envío, campo o lugar de producción y considerarlo libre de una plaga específica
Encuesta	Procedimiento oficial efectuado en un período dado para determinar las características de una población de plagas o para determinar las especies de plagas presentes dentro de un área
Encuesta de delimitación	Encuesta realizada para establecer los límites de un área considerada infestada por una plaga o libre de ella
Encuesta de detección	Encuesta realizada dentro de un área para determinar si hay plagas presentes
Encuesta de monitoreo	Encuesta en curso para verificar las características de una población de plagas
Encuesta de verificación	Véase encuesta de monitoreo
Enemigo natural	Organismo que vive a expensas de otro en su área de origen y que puede contribuir a limitar la población de ese organismo . Incluye parasitoides , parásitos ,

	depredadores , organismos fitófagos y patógenos
Enfoque(s) de sistemas	Integración de diferentes medidas de manejo del riesgo de las cuales, al menos dos actúan independientemente, logrando, como efecto acumulativo, el nivel adecuado de protección contra las plagas reglamentadas
Entrada (de un envío)	Movimiento a través de un punto de ingreso hacia el interior de un área
Entrada (de una plaga)	Movimiento de una plaga hacia adentro el interior de un área donde todavía no está presente, o si está presente, no está extendida y se encuentra bajo control oficial
Envío	Cantidad de plantas, productos vegetales y/u otros artículos que se movilizan de un país a otro, y que están amparados, en caso necesario, por un solo Certificado Fitosanitario (el envío puede estar compuesto por uno o más productos básicos o lotes)
Envío en tránsito	Envío que pasa a través de un país sin ser importado y que puede estar sujeto a medidas fitosanitarias
Envío reexportado	Envío que se ha importado a un país y que posteriormente se ha exportado. El envío puede almacenarse, dividirse, combinarse con otros envíos o reembalarse
Equivalencia (de medidas fitosanitarias)	Situación en la cual, para un riesgo de plaga especificado, diferentes medidas fitosanitarias logran el nivel adecuado de protección de la parte contratante
Erradicación	Aplicación de medidas fitosanitarias para eliminar una plaga de un área
Especificidad	Medida del rango de hospedante de un agente de control biológico , en una escala que abarca desde un especialista extremo, que sólo puede completar su desarrollo sobre una especie o raza única de su hospedante (monófago) hasta un

	generalista, con muchas especies hospedantes que comprenden varios grupos de organismos (polífago)
Espécimen(es) de referencia	Espécimen(es) individual(es) de una población específica conservados en una colección de cultivos de referencia y, cuando sea posible, en una colección disponible al público
Establecimiento	Perpetuación, para el futuro previsible, de una plaga dentro de un área después de su entrada
Establecimiento (de un agente de control biológico)	Perpetuación, para el futuro previsible, de un agente de control biológico , dentro de un área después de su entrada
Estación cuarentenaria	Estación oficial para mantener plantas o productos vegetales en cuarentena
Estatus de una plaga (en un área)	Presencia o ausencia actual de una plaga en un área , incluyendo su distribución donde corresponda, según lo haya determinado oficialmente el juicio de expertos basándose en los registros de plagas previos y actuales y en otra información pertinente
Evaluación del riesgo de plagas (para plagas cuarentenarias)	Evaluación de la probabilidad de introducción y dispersión de una plaga y de las posibles consecuencias económicas relacionadas
Evaluación del riesgo de plagas (para plagas no cuarentenarias reglamentadas)	Evaluación de la probabilidad de que una plaga en plantas para plantar afecte el uso destinado de esas plantas , con repercusiones económicamente inaceptables
Examen visual	Examen físico de plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados utilizando solo la vista, una lupa, un estereoscopio o microscopio para detectar plagas o contaminantes sin realizar pruebas ni procesos
Exótico	No originario de un país, ecosistema o ecoárea en particular (se aplica a organismos que se han introducido

	intencional o accidentalmente como consecuencia de actividades humanas). Puesto que el Código está dirigido a la introducción de agentes de control biológico de un país a otro, el término " exótico " se utiliza para los organismos que no son originarios de un país
Flores y ramas cortadas	Clase de producto básico correspondiente a las partes frescas de plantas destinadas a usos decorativos y no a ser plantadas
Fresco	Vivo, no desecado, congelado o conservado de otra manera
Frutas y hortalizas	Clase de producto básico correspondiente a las partes frescas de plantas destinadas al consumo o elaboración y no a ser plantadas
Fumigación	Tratamiento con un agente químico que alcanza al producto básico en forma total o principalmente en estado gaseoso
Germoplasma	Plantas destinadas para uso en programas de mejoramiento o conservación
Grano	Clase de producto básico correspondiente a las semillas destinadas a la elaboración o consumo y no a la siembra (véase semillas)
Gray (Gy)	Unidad de dosis absorbida , 1 Gy equivale a la absorción de 1 julio por kilogramo (1 Gy = 1 J.kg ⁻¹)
Hábitat	Parte de un ecosistema con condiciones en las cuales un organismo está presente naturalmente o puede establecerse
Impregnación química a presión	Tratamiento de la madera con un preservativo químico mediante un proceso de presión conforme a especificaciones técnicas oficiales
Inactivación	Hacer que los microorganismos sean incapaces de desarrollarse
Incursión	Población aislada de una plaga detectada recientemente en un área que se desconoce si está establecida y la cual se espera que sobreviva en un futuro

	inmediato
Infestación (de un producto básico)	Presencia de una plaga viva en un producto básico , la cual constituye una plaga de la planta o producto vegetal de interés. La infestación también incluye infección
Insecto estéril	Insecto que, a raíz de un tratamiento específico, es incapaz de reproducirse
Inspección	Examen visual oficial de plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados para determinar si hay plagas y/o determinar el cumplimiento con las reglamentaciones fitosanitarias
Inspector	Persona autorizada por una Organización Nacional de Protección Fitosanitaria para desempeñar sus funciones
Intercepción (de un envío)	Rechazo o entrada controlada de un envío importado debido a incumplimiento de las reglamentaciones fitosanitarias
Intercepción (de una plaga)	Detección de una plaga durante la inspección o pruebas de un envío importado
Introducción	Entrada de una plaga que resulta en su establecimiento
Introducción (de un agente de control biológico)	Liberación de un agente de control biológico en un ecosistema donde no existía anteriormente (véase también " establecimiento ")
Irradiación	Tratamiento con cualquier tipo de radiación ionizante
Legislación	Cualquier decreto, ley, reglamento, directriz u otra orden administrativa que promulgue un gobierno
Legislación fitosanitaria	Leyes básicas que conceden la autoridad legal a la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria a partir de la cual pueden elaborar las reglamentaciones fitosanitarias
Liberación (de un envío)	Autorización para la entrada luego de su aprobación

Liberación (en el medio ambiente)	La liberación intencional de un organismo en el medio ambiente (véase también “ introducción ” y “ establecimiento ”)
Liberación inundativa	Liberación de una gran cantidad de agentes de control biológico u organismos benéficos producidos masivamente, previendo lograr un efecto rápido
Libre de (referente a un envío, campo o lugar de producción)	Sin plagas (o una plaga específica) en números o cantidades que puedan detectarse mediante la aplicación de procedimientos fitosanitarios
Lista de plagas de productos básicos	Lista de plagas que están presentes dentro de un área y que pueden estar relacionadas con un producto básico específico
Lista de plagas de un hospedante	Lista de plagas que infestan a una especie de planta en un área o globalmente
Lote	Conjunto de unidades de un solo producto básico , identificable por su composición homogénea, origen, etc., que forma parte de un envío
Lugar de producción	Cualquier local o agrupación de campos operados como una sola unidad de producción agrícola. Esto puede incluir sitios de producción que se manejan de forma separada con fines fitosanitarios
Lugar de producción libre	Lugar de producción en el cual una plaga específica no está presente, según se ha demostrado con evidencia científica y en el cual, cuando sea apropiado, esta condición esté siendo mantenida oficialmente por un período definido
Madera	Clase de producto básico correspondiente a la madera en rollo, madera aserrada, virutas o madera para embalaje de estiba con o sin corteza
Madera aserrada	Madera aserrada longitudinalmente, con o sin su superficie natural redondeada, con o sin corteza

Madera de estiba	Embalaje de madera empleado para asegurar o sostener la carga, pero que no permanece con el producto básico
Madera en bruto	Madera que no ha sido procesada ni tratada
Madera en rollo	Madera no aserrada longitudinalmente, que conserva su superficie redondeada natural, con o sin corteza
Madera libre de corteza	Madera a la cual se le ha removido toda la corteza excluyendo el cambium vascular, la corteza alrededor de los nudos y las acebolladuras entre los anillos anuales de crecimiento
Manejo del riesgo de plagas (para plagas cuarentenarias)	Evaluación y selección de opciones para disminuir el riesgo de introducción y dispersión de una plaga
Manejo del riesgo de plagas (para plagas no cuarentenarias reglamentadas)	Evaluación y selección de opciones para disminuir el riesgo de que una plaga en plantas para plantar ocasione repercusiones económicamente inaceptables en el uso destinado de esas plantas
Mapeo de la dosis^[2]	Medición de la distribución de la dosis absorbida dentro de un proceso de carga, utilizando dosímetros ubicados en sitios específicos durante dicho proceso
Marca	Sello o señal oficial, reconocida internacionalmente, aplicada a un artículo reglamentado para atestiguar su estatus fitosanitario
Material de madera procesada	Productos compuestos de madera que se han elaborado utilizando pegamento, calor y presión o cualquier combinación de ellos
Medida de emergencia	Medida fitosanitaria establecida en caso de urgencia ante una situación fitosanitaria nueva o imprevista. Una medida de emergencia puede ser o no una medida provisional
Medida fitosanitaria	Cualquier legislación, reglamento o procedimiento oficial que tenga el propósito

(interpretación convenida)	de prevenir la introducción y/o dispersión de plagas cuarentenarias o de limitar las repercusiones económicas de las plagas no cuarentenarias reglamentadas
Medida provisional	Reglamentación o procedimiento fitosanitario establecido sin una justificación técnica completa, debido a la falta de información adecuada en el momento. Una medida provisional está sujeta a un examen periódico y a la justificación técnica completa lo antes posible
Medidas fitosanitarias armonizadas	Medidas fitosanitarias establecidas por las partes contratantes de la CIPF, basadas en normas internacionales
Medio de crecimiento	Cualquier material en el que crecen las raíces de plantas o destinado para ese propósito .
Microorganismo	Un protozoo, hongo, bacteria, virus u otra entidad biótica microscópica capaz de reproducirse .
Monitoreo	Proceso oficial continuo para comprobar situaciones fitosanitarias .
NIMF	Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias .
Norma	Documento establecido por consenso y aprobado por un organismo reconocido, que proporciona, para un uso común y repetido, reglas, directrices o características para actividades o sus resultados, con el fin de conseguir un grado óptimo de orden en un contexto dado .
Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias	Norma internacional adoptada por la Conferencia de la FAO, la Comisión Interina de Medidas Fitosanitarias o la Comisión de Medidas Fitosanitarias, establecida en virtud de la CIPF .
Normas internacionales	Normas internacionales establecidas de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 1 y 2 del Artículo X ^[3]

Normas regionales	Normas establecidas por una Organización Regional de Protección Fitosanitaria para servir de guía a sus miembros .
Oficial	Establecido, autorizado o ejecutado por una Organización Nacional de Protección Fitosanitaria
ONPF	Organización Nacional de Protección Fitosanitaria
Organismo	Entidad biótica capaz de reproducirse o duplicarse en su forma presente naturalmente
Organismo benéfico	Cualquier organismo favorable en forma directa o indirecta para las plantas o productos vegetales , incluidos los agentes de control biológico
Organismo vivo modificado	Cualquier organismo vivo que posea una combinación nueva de material genético que se haya obtenido mediante la aplicación de la biotecnología moderna .
Organización Nacional de Protección de las Plantas	Véase Organización Nacional de Protección Fitosanitaria
Organización Nacional de Protección Fitosanitaria	Servicio oficial establecido por un gobierno para desempeñar las funciones especificadas por la CIPF
Organización Regional de Protección Fitosanitaria	Organización intergubernamental con las funciones establecidas mediante el Artículo IX de la CIPF
ORPF	Organización Regional de Protección Fitosanitaria
OGM	Organismo genéticamente modificado
País de origen (de artículos reglamentados que no sean plantas o	País donde los artículos reglamentados se expusieron por primera vez a contaminación de plagas

productos vegetales)	
País de origen (de un envío de plantas)	País donde se han cultivado las plantas
País de origen (de un envío de productos vegetales)	País donde se han cultivado las plantas de donde provienen los productos vegetales
Parásito	Organismo que vive dentro o sobre un organismo mayor, alimentándose de éste
Parasitoide	Insecto que es parasítico solamente durante sus etapas inmaduras, matando al hospedante en el proceso de su desarrollo y que vive libremente en su etapa adulta
Patógeno	Microorganismo causante de una enfermedad
Período de crecimiento (de una especie de planta)	Lapso de tiempo de crecimiento activo durante la temporada de crecimiento
Permiso de importación	Documento oficial que autoriza la importación de un producto básico de conformidad con requisitos fitosanitarios de importación especificados
Permiso de Importación(de un agente de control biológico)	Documento oficial que autoriza la importación (de un agente de control biológico) de conformidad con requisitos específicos
Plaga	Cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales
Plaga contaminante	Plaga transportada por un producto básico y en el caso de plantas y productos vegetales , no infesta a dichas plantas o productos vegetales
Plaga cuarentenaria	Plaga de importancia económica potencial para el área en peligro aun cuando la plaga no esté presente o, si está presente, no está extendida y se encuentra bajo

	control oficial
Plaga de plantas	Véase plaga
Plaga no cuarentenaria	Plaga que no es considerada como plaga cuarentenaria para un área determinada
Plaga no cuarentenaria reglamentada	Plaga no cuarentenaria cuya presencia en las plantas para plantar afecta el uso destinado para esas plantas con repercusiones económicamente inaceptables y que, por lo tanto, está reglamentada en el territorio de la parte contratante importadora
Plaga reglamentada	Plaga cuarentenaria o plaga no cuarentenaria reglamentada
Plaguicida biológico (bioplaguicida)	Término genérico, no definible específicamente, pero que se aplica en general a un agente de control biológico, normalmente un patógeno, formulado y aplicado de manera similar a un plaguicida químico y utilizado normalmente para la disminución rápida de la población de una plaga en un control de plagas a corto plazo
Plantar (incluye replantar)	Toda operación para la colocación de plantas en un medio de crecimiento o por medio de injerto u operaciones similares para asegurar su posterior crecimiento, reproducción o propagación
Plantas	Plantas vivas y partes de ellas, incluidas las semillas y el germoplasma
Plantas <i>in vitro</i>	Clase de producto básico para plantas en un medio aséptico y en un contenedor cerrado
Plantas para plantar	Plantas destinadas a permanecer plantadas , a ser plantadas o replantadas
PNCR	Plaga no cuarentenaria reglamentada
Prácticamente libre	Referente a un envío, campo o lugar de producción , sin plagas (o una plaga específica), en números o cantidades superiores a aquellas que se espera que resulten y estén de acuerdo con las buenas

	prácticas culturales y de manipulación empleadas en la producción y comercialización del producto básico
Precertificación	Certificación fitosanitaria y/o aprobación en el país de origen , realizada por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país de destino o bajo su supervisión regular
Predator	Véase depredador
Presencia	La existencia en un área de una plaga oficialmente reconocida como indígena o introducida y no reportada oficialmente como que ha sido erradicada
Presente naturalmente	Componente de un ecosistema o una selección de una población silvestre, que no es alterada por medios artificiales
Procedimiento fitosanitario	Cualquier método oficial para la aplicación de medidas fitosanitarias , incluida la realización de inspecciones, pruebas, vigilancia o tratamientos en relación con las plagas reglamentadas
Procedimientos de verificación (para un envío)	Procedimiento oficial que se utiliza para verificar que un envío cumple con los requisitos fitosanitarios establecidos
Producto almacenado	Producto vegetal no manufacturado, destinado al consumo o a la elaboración, almacenado en forma seca (incluye en particular los granos , así como frutas y hortalizas secas)
Producto básico	Tipo de planta, producto vegetal u otro artículo que se moviliza con fines comerciales u otros propósitos
Productos vegetales	Materiales no manufacturados de origen vegetal (incluyendo los granos) y aquellos productos manufacturados que, por su naturaleza o por su elaboración, puedan crear un riesgo de introducción y dispersión de plagas
Prohibición	Reglamentación fitosanitaria que veda la importación o movilización de plagas o

	productos básicos específicos
Prueba	Examen oficial , no visual, para determinar la presencia de plagas o para identificar tales plagas
Punto de control	Una etapa en un sistema en la cual pueden aplicarse procedimientos específicos para lograr un resultado determinado que pueda ser medido, verificado, controlado y corregido
Punto de entrada	Véase punto de ingreso
Punto de ingreso	Un aeropuerto, puerto marítimo o punto fronterizo terrestre oficialmente designado para la importación de envíos y/o entrada de pasajeros
Radiación ionizante ^[4]	Partículas cargadas y ondas electromagnéticas que debido a una interacción física, crea iones bien sea por medio de un procedimiento primario o secundario
Rango de hospedantes	Especies capaces de sustentar una plaga específica u otro organismo , bajo condiciones naturales
Rechazo	Prohibición de la entrada de un envío u otro artículo reglamentado cuando éste no cumple la reglamentación fitosanitaria
Registro de una plaga	Documento que proporciona información concerniente a la presencia o ausencia de una plaga específica en una ubicación y tiempo dados, dentro de un área (generalmente un país), bajo las circunstancias descritas
Reglamentación fitosanitaria	Norma oficial para prevenir la introducción y/o dispersión de las plagas cuarentenarias o para limitar las repercusiones económicas de las plagas no cuarentenarias reglamentadas , incluido el establecimiento de procedimientos para la certificación fitosanitaria
Replantar	Véase plantar

Requisitos fitosanitarios de importación	Medidas fitosanitarias específicas establecidas por un país importador concerniente a los envíos que se movilizan hacia ese país
Respuesta requerida	Nivel específico de efecto de un tratamiento
Restricción	Reglamentación fitosanitaria que permite la importación o movilización de productos básicos específicos que están sujetos a requisitos específicos
Secado en estufa ^[51]	Proceso por el cual se seca la madera en una cámara cerrada mediante el uso controlado de calor y/o humedad, hasta alcanzar un determinado contenido de humedad
Semillas	Clase de producto básico correspondiente a las semillas para plantar o destinadas a ser plantadas y no al consumo o elaboración (véase grano)
Sitio de producción libre de plagas	Parte definida de un lugar de producción en el cual una plaga específica no está presente, según se ha demostrado por evidencia científica y en el cual, cuando sea apropiado, esta condición esté siendo mantenida oficialmente por un período definido y que se maneja como unidad separada, de la misma forma que un lugar de producción libre de plagas
Situación de una plaga (en un área)	Véase estatus de una plaga (en un área)
Supresión	Aplicación de medidas fitosanitarias dentro de un área infestada para disminuir poblaciones de plagas
Técnica del insecto estéril	Método de control de plagas utilizando liberación inundativa de insectos estériles en un área para disminuir la reproducción en una población de la misma especie en el campo
Técnicamente	Justificado basado en conclusiones

justificado	alcanzadas mediante un Análisis de Riesgo de Plagas apropiado o, cuando proceda, otro examen y evaluación comparable de la información científica disponible
Temporada de crecimiento	Período o períodos del año en que las plantas tienen un crecimiento activo dentro de un área, lugar de producción o sitio de producción
TIE	Técnica del insecto estéril
Transitoriedad	Presencia de una plaga que no se espera que conduzca a su establecimiento
Transparencia	Principio que prescribe el divulgar, a nivel internacional, información sobre medidas fitosanitarias y su fundamento
Tratamiento	Procedimiento oficial para matar, inactivar o eliminar plagas o ya sea para esterilizarlas o desvitalizarlas
Tratamiento térmico	Proceso mediante el cual un producto básico es sometido al calor hasta alcanzar una temperatura mínima, durante un período mínimo, conforme a especificaciones técnicas oficiales
Uso destinado	Propósito declarado para el cual se importan, producen o utilizan las plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados
Uso propuesto	Véase uso destinado
Verificación	Véase monitoreo
Vía	Cualquier medio que permita la entrada o dispersión de una plaga
Vigilancia	Un proceso oficial mediante el cual se recoge y registra información sobre la presencia o ausencia de una plaga utilizando encuestas, monitoreo u otros procedimientos .
Zona tampón	Un área donde una plaga específica no está presente o está presente a un nivel bajo mediante un control oficial y que encierra un área infestada o que está adyacente a ella, un lugar de producción infestado , un

área de baja prevalencia de plagas, un área libre de plagas, un lugar de producción libre de plagas o sitio de producción libre de plagas, y donde se aplican medidas fitosanitarias para prevenir la dispersión de la plaga

^[1] NIMF 18: Directrices para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria.

^[2] NIMF 18: Directrices para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria.

^[3] Convención Internacional de Protección Fitosanitaria 1997, Aclaración 2005.

^[4] NIMF 18: Directrices para utilizar la irradiación como medida fitosanitaria.

^[5] NIMF 15: Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional.

ANEXO II

GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES FITOSANITARIAS SUBREGIONALES

Almíbar	Azúcar disuelta en agua y cocida al fuego hasta que toma consistencia de jarabe.
Astillado	Fragmentado irregular que salta o queda de una pieza u objeto de madera que se parte o rompe violentamente.
Carbonizado	Acción o efecto de reducir al carbón un cuerpo orgánico.
Cargamento	Veáse " Envío " en el Anexo I.
Categoría de Riesgo Fitosanitario	Clasificación de las plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, en función de su potencial de transportar plagas, nivel de procesamiento y su uso propuesto.
Cocción	Acción y efecto de hacer que un producto vegetal crudo sea comestible sometiéndolo a la ebullición o a la acción del vapor.
Comiso	Sanción que consiste en la privación definitiva de la propiedad de las mercancías por incumplimiento de la Normativa Fitosanitaria vigente.
Confitado	Acción y efecto de cubrir con un baño de azúcar o someter a cocción en almíbar las

	frutas y semillas.
Congelamiento	Acción y efecto de someter productos vegetales a muy bajas temperaturas (menos de 0° C) para que se conserven en buenas condiciones hasta su consumo.
Descascarado	Remoción de la cáscara de un producto vegetal.
Descuticulado	Remoción de la cutícula de un producto vegetal.
Desinfección	Tratamiento seguido para matar, eliminar o esterilizar cualquier microorganismo contaminante en el producto o en un ambiente.
Desinfestación	Tratamiento seguido para matar, eliminar o esterilizar cualquier insecto o metazoario contaminante en un ambiente o producto.
Desnaturalización	Acción y efecto de alterar las propiedades o condiciones naturales de un producto vegetal.
Destrucción	Proceso llevado a cabo ante la autoridad competente, en la que se verifica la eliminación de la totalidad de las plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, que pueden portar o transportar plagas o que se encuentran en mal estado.
Embarque	Envío de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, en un mismo medio de transporte, bajo un mismo manifiesto de carga y que estén amparados por un mismo Permiso Fitosanitario de Importación y Certificado Fitosanitario, de ser necesario.
Encurtido	Acción y efecto de hacer que ciertos productos vegetales tomen el sabor del vinagre y se conserven por un largo período de tiempo teniéndolos en este líquido.
Envase	Recipiente que contiene a plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados, para conservarlo o

	protegerlo y que facilita su manipulación, transporte, almacenamiento, distribución y presenta etiqueta.
Esterilización	Acción y efecto de destruir los gérmenes nocivos para desinfectar productos vegetales a través de calor, frío o la desecación.
Expansión	Acción o efecto de extenderse o dilatarse.
Exportación	Salida física de bienes en libre circulación del territorio de un País Miembro.
Extracción	Acción y efectos de separar algunas de las partes de que se componen los productos vegetales.
Fermentación	Proceso lento de cambio o descomposición de sustancias vegetales producido por la acción catalítica de un fermento, acompañado de efervescencia y evolución de calor.
Impregnado	Acción y efecto de hacer que penetren las partículas de un cuerpo en un producto vegetal, fijándose por afinidades mecánicas o fisicoquímicas.
Importación	Introducción física de bienes de procedencia extranjera al territorio de un País Miembro.
Ingreso	Entrada de un envío a un País Miembro, en forma definitiva o bajo condiciones de cuarentena posentrada.
Laminado	Acción y efecto de sobreponer y colocar paralelamente las láminas u hojas de un producto vegetal.
Laqueado/ Lacado	Acción y efecto de cubrir o barnizar con laca.
Liofilizado	Acción y efecto de separar el agua de un producto vegetal o de una solución, mediante congelación y posterior sublimación a presión reducida a hielo formado, para dar lugar a un material esponjoso que se disuelve posteriormente con facilidad. Se utiliza para extraer el agua que contiene un producto vegetal sensible

	al calor.
Machacado	Acción y efecto de quebrantar y desmenuzar a golpes un producto vegetal, para deformarlo, aplastarlo o reducirlo a fragmentos pequeños sin llegar a tritularlo.
Malteado	Acción y efecto de forzar la germinación de las semillas de los cereales con el fin de mejorar la palatabilidad de líquidos fermentados como la cerveza.
Manifiesto de Carga	Documento que contiene información de los bienes que constituyen la carga de un medio o unidad de transporte, que debe presentar todo transportista internacional ante la autoridad competente.
Material propagativo	Véase " Plantas para plantar " en el Anexo I.
Molido	Acción y efecto de quebrantar un producto vegetal reduciéndolo a pequeñísimas partes o hacerlo polvo.
Muestreo	Acción de separar una parte representativa y al azar de un total, puede ser con fines de inspección fitosanitaria o con fines de análisis de laboratorio.
País de Reexportación	País del cual se realiza la reexportación a otro País, de plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados, que previamente fueron admitidos temporalmente.
País de tránsito	País a través del cual ha pasado un envío de plantas sin ser dividido, almacenado o cambiado de empaque, ni haber estado expuesto a contaminación de plagas.
Parbolizado	<p>Tratamiento por el que un producto vegetal resulta parcialmente cocido; consta de dos etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Macerado: Estacionamiento del producto en tanques con agua caliente durante 4 a 5 horas aproximadas a 65 grados Celsius, alternando períodos de presión y vacío para lograr un

	<p>humedecimiento total del grano.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Cocción: Realizado en un autoclave con vapor saturado a presión, durante 3 a 12 minutos, a una temperatura entre 110 y 115 grados Celsius a flujo continuo.
Pasteurizado	Acción y efecto de elevar la temperatura de un alimento líquido a un nivel inferior al de su punto de ebullición durante un corto tiempo, enfriándolo después rápidamente, con el fin de destruir los microorganismos sin alterar la composición y cualidades del líquido.
Plantas de Tratamiento y/o empaque	Infraestructura especialmente habilitada y sujeta a autorización oficial para efectuar procedimientos conducentes a matar, eliminar o esterilizar a las plagas y/o para realizar actividades de poscosecha, como selección, lavado, cepillado, secado, empackado y palletizado, incluyendo dentro de ambas condiciones áreas de resguardo fitosanitario protegidas contra la presencia de plagas.
Peletizado	Proceso para formar pellets.
Pellets	Pequeñas masas sólidas o densamente comprimidas de alimentos, ceras, o medicinas.
Permiso Fitosanitario de Importación	Véase " Permiso de Importación " en el Anexo I.
Picado	Acción y efecto de cortar y dividir en trozos muy menudos.
Prensado	Acción y efecto de comprimir en la prensa o mediante otro procedimiento, para compactarlo.
Presurización	Aplicación de presión a un producto vegetal.
Producto libre de una plaga	Véase " Libre de (referente a un envío, campo o lugar de producción) ", en el Anexo I.

Propagación	Véase " Dispersión " en el Anexo I.
Pulido	Acción y efecto de alisar o dar tersura o lustre aun producto vegetal.
Pulpa	Fruta fresca, deshuesada y triturada.
Rechazo	Prohibición de la entrada de un envío u otro artículo reglamentado, cuando éste no cumple la reglamentación fitosanitaria.
Reembarque (como medida fitosanitaria)	Acción de volver a embarcar bienes de procedencia extranjera que han sido descargadas en el lugar de destino y se encuentran dentro de la zona primaria aduanera.
Reexportación (como medida fitosanitaria)	Salida o envío a otro País, de plantas, productos vegetales u otros artículos reglamentados que previamente fueron admitidos temporalmente por un País, sin haber sido expuestos a infestación o contaminación de plagas. Los bienes para efectos de su reexportación pueden almacenarse, dividirse, combinarse con otros envíos o reembalarse.
Retención (como medida fitosanitaria)	Inmovilización de un envío como resultado del no cumplimiento de las condiciones fitosanitarias para su ingreso.
Salado	Acción y efecto de echar o curar en sal productos vegetales para su conservación.
Salmuera	Líquido que se prepara con sal y otros condimentos, y se utiliza para conservar, entre otros, productos vegetales.
Secado Natural	Acción y efecto de extraer la humedad a un producto vegetal en condiciones ambientales.
Secado Industrial	Acción y efecto de extraer la humedad a un producto vegetal, utilizando un procedimiento industrial.
Seguimiento fitosanitario	Observación posterior a la entrada, a la que es sometido el producto vegetal o el agente de control biológico en sus sitios de almacenamiento, crecimiento vegetativo o en los lugares de multiplicación y desarrollo,

	con la finalidad de detectar plagas que pudiesen afectarlos.
Semiprocado	Proceso de industrialización física o mecánica, que no permite la transformación completa de la materia prima (secado natural, limpieza, separación, descascamiento, trituración u otros).
Servicio Oficial de Sanidad Agropecuaria (SOSA)	Autoridad Nacional Competente en materia fitosanitaria en los Países Miembros de la Comunidad Andina.
Sublimado	Acción y efecto de extraer la humedad de un producto vegetal mediante el paso de la misma del estado sólido al de vapor, sin pasar por el estado líquido.
Sulfatado	Acción y efecto de impregnar con un sulfito un producto vegetal.
Sulfito	Cuerpo resultante de la combinación del Ácido Sulfúrico con un radical mineral u orgánico. Se usa en la fabricación de pasta de papel.
Tiernizado	Acción y efecto de ablandar los tejidos mediante la aplicación de agua caliente.
Tostado	Acción y efecto de someter un producto vegetal al calor para que se vaya desecando, sin quemarse, hasta que tome color.
Trazabilidad o Rastreabilidad	Capacidad para identificar el origen del producto, desde su producción hasta el final de la cadena de comercialización.
Triturado	Acción y efecto de moler o desmenuzar un producto vegetal sin reducirlo enteramente a polvo.

ANEXO III

DEFINICIONES

Autoridad	Véase " Servicio Oficial de Sanidad Agropecuaria " en el
------------------	---

Competente	anexo II.
Plaga cuarentenaria A1 (nacional)	Plaga cuarentenaria que no está presente en un País Miembro de la Comunidad Andina.
Plaga cuarentenaria A1 (subregional)	Plaga cuarentenaria que no está presente en la Subregión Andina.
Plaga cuarentenaria A2 (nacional)	Plaga cuarentenaria que está presente en un País Miembro de la Comunidad Andina, con distribución limitada y se mantiene bajo control oficial en el país afectado.
Plaga cuarentenaria A2 (subregional)	Plaga cuarentenaria que está presente en la Subregión Andina con distribución limitada y se mantiene bajo control oficial.
Requisitos específicos	Condiciones fitosanitarias o exigencias de carácter técnico y administrativo bajo cuyo cumplimiento un País Miembro autoriza la importación e internación de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados; animales y sus productos.